

Quillota, 24 de Octubre de 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 10049/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1420/2018 de 05 de Octubre de 2018 de Director de Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 24 de Octubre de 2018, que sugiere adjudicar a Licitación Pública, del proyecto denominado **CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS PARA LA RED DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-47-LE18, financiada por el Departamento de Salud, al proveedor que se mencionará en la parte resolutive que este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ordinario N°1419/2018 de 05 de Octubre de 2018, Informe de la Comisión Evaluadora del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, del proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS PARA LA RED DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°307 de 11 de Septiembre de 2018 emitido por Sub Director Finanzas del Departamento de Salud, Quillota;
5. Decreto Alcaldicio N°9189 de 21 de Septiembre 2018, aprueba Expediente Técnico y Autoriza Licitación Pública del proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS PARA LA RED DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO GESTIÓN DE HORAS PARA LA RED DE SALUD, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado público adquisición N°2832-47-LE18, financiada por el Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, al siguiente proponente:

Nombre: Digital Consulting SpA

Rut: 76.601.084-9

Domicilio: Santa Beatriz N°111, Oficina 404, Providencia, Santiago.

Fono: 232450099

Representante legal: Aleksis Archiles Moubarak

Cedula de identidad: 18.743.790-3

Domicilio: Santa Beatriz N°111, Oficina 404, Providencia, Santiago.

Fono: 232450099

Periodo de Vigencia: desde su adjudicación y por un periodo de 5 meses corridos.

Tipo de Contrato: suministro

Disponibilidad Presupuestaria \$22.500.000.- con IVA Incluido.

La Inspección Técnica por:

Nombrar como Inspector Técnico a Sra. Viviana Arancibia Cantillana, Jefa Unidad Admisión del Departamento de Salud de Quillota o quien le subroge.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DE LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Salud
2. Finanzas Salud
3. Control Interno
4. Adquisiciones Departamento de Salud
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.